


<b>PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRO MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA</b>	
	Código: A-ABS-F-76	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 159 del 09 de abril de 2025		



<b>CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA</b>					
ASPECTO	%	PUNTOS PARCIALES	PARAMETRO DE CONTROL	PUNTAJE	PONDERACION
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	100	20%
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	100	60%
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	100	20%
TOTAL					100%
PCONTINUAR CON EL PROVEEDOR					SI
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					100
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

- \*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio
- \*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE\*PUNTOS PARCIALES/100
- \*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

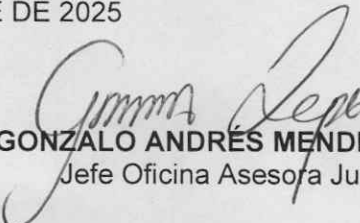
Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

<b>OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO</b>
CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

CONTRATISTA: HAINNER STEVEN MARTINEZ CONTRATO No. 0439 DE 2025

Aguazul, 26 DE DICIEMBRE DE 2025

  
**GONZALO ANDRÉS MENDEZ LOPEZ**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



**ACTA No. 10 TERMINACIÓN - 26-12-2025**

**CONTRATO** : 0439 de 22-05-2025  
**TIPO DE CONTRATO** : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
**DEPENDENCIA** : OFICINA ASESORA DE JURIDICA  
**MODALIDAD** : CONTRATACIÓN DIRECTA  
**PROCESO** : MA-CD-OAJ-438-2025

**OBJETO** : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER JURIDICOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN POR LAS MODALIDADES DE SELECCION ABREVIADA, LICITACION PUBLICA Y CONCURSO DE MERITOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

**CONTRATISTA** : HAINNER STEVEN MARTINEZ  
**NIT/CC** : 74754706-6  
**REPRESENTANTE LEGAL** : HAINNER STEVEN MARTINEZ  
**CC** : 74754706

**VALOR** : \$42.000.000,00 M/CTE.  
**VALOR ADICIONALES** : \$7.000.000,00 M/CTE.  
**VALOR FINAL** : \$49.000.000,00 M/CTE

**PLAZO** : SEIS (6) MESES  
**FECHA INICIO** : 23-05-2025  
**FECHA TERMINACION INICIAL** : 22-11-2025  
**FECHA TERMINACION FINAL** : 22-12-2025  
**PERIODO** : 01/12/2025 **HASTA** 22/12/2025

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista, el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
- 2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
- 3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la

Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare el veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron el señor(a) **HAINNERSTEVEN MARTINEZ** identificado(a) con **74754706** de **AGUAZUL**, quien actúa en calidad de contratista, y **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**, **JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA** quien actúa en calidad de supervisor, con el fin de **RECIBIR Y TERMINAR** el contrato anteriormente citado.

### A. ESTADO LEGAL

#### 1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

##### 1.1 ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL N°	FECHA SUSCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
1	2025-11-19	\$7.000.000,00	\$49.000.000,00

##### 1.2 ADICION EN TIEMPO (PRÓRROGAS)

PRORROGA N°	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO	FECHA FINAL
1	19-11-2025	1 mes	22-12-2025

### B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	No. PLANTILLA	IBC	EPS	VALOR SALUD	AFP	VALOR PENSIÓN	ARL	VALOR ARL
DICIEMBRE 2025	9496171464	\$5.132.324	EPS SANITA S SA	\$641.600	PORVENIR S.A.	\$821.200	ARL Positiva	\$26.800

### C. ESTADO FINANCIERO

#### 1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	NO.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.2.45.4599.1000.2024850100010	202500607	2025-05-22	\$42.000.000,00
Adicional 1	2.2.45.4599.1000.2024850100010	202501570	2025-11-21	\$7.000.000,00

#### 2. RESUMEN DE ACTAS SUCRITAS

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
--------------	----------------	-------------	---------------	---------------	-------------	-------



ACI	ACTA INICIO	1	2025-05-23	2025-05-23	2025-11-22	\$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2025-06-04	2025-05-23	2025-05-31	\$1.866.666,66
ACP	ACTA PARCIAL	3	2025-07-02	2025-06-01	2025-06-30	\$7.000.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	4	2025-08-04	2025-07-01	2025-07-31	\$7.000.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	5	2025-09-02	2025-08-01	2025-08-31	\$7.000.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	6	2025-10-03	2025-09-01	2025-09-30	\$7.000.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	7	2025-11-05	2025-10-01	2025-10-31	\$7.000.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	8	2025-12-03	2025-11-01	2025-11-30	\$7.000.000,00

### 3. BALANCE ECONÓMICO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$42.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$7.000.000,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$49.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.866.666,66	\$0,00	\$1.866.666,66
VALOR INFORME No. 2	\$7.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$7.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$7.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$7.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00
VALOR INFORME No. 6	\$7.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00
VALOR INFORME No. 7	\$7.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00
PRESENTE INFORME	\$5.133.333,34	\$0,00	\$5.133.333,34
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$49.000.000,00	\$0,00	\$49.000.000,00

#### OBSERVACIONES:

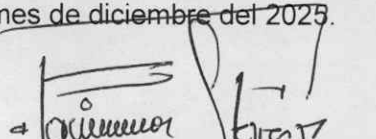
- 1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
- 2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
- 3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
- 4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

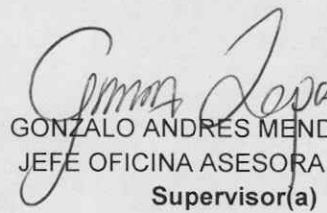


- 5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

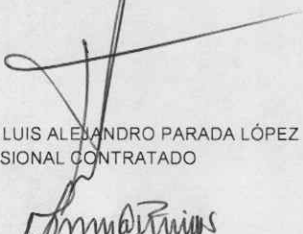
Observaciones:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2025.

  
HANNER STEVEN MARTINEZ  
Contratista.

  
GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
Supervisor(a)

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ  
PROFESIONAL CONTRATADO

  
Elaboró: MARIELA ARCHILA SANTIAGO  
TECNICO DE APOYO CONTRATADO

Original Oficina Jurídica

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	<b>CERTIFICACIÓN</b>	
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

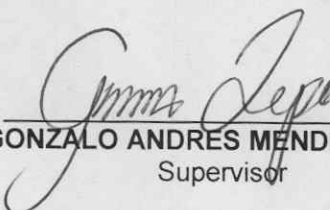
**EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**

**CERTIFICA:**

Que **HAINNER STEVEN MARTINEZ**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74754706** de **AGUAZUL**, de acuerdo al ACTA 10 TERMINACION 26-12-2025, dio cumplimiento al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0439 de 22-05-2025, cuyo objeto contractual es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER JURIDICOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN POR LAS MODALIDADES DE SELECCION ABREVIADA, LICITACION PUBLICA Y CONCURSO DE MERITOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 01/ 12/ 2025 hasta 22/ 12/ 2025.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2025.

  
**GONZALO ANDRÉS MENDEZ LOPEZ**  
 Supervisor

Revisó:   
 LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ  
 PROFESIONAL CONTRATADO

Elaboró:   
 MARIELA ARCHILA SANTIAGO  
 TECNICO DE APOYO CONTRATADO

# INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

Aguazul, 26 de diciembre del 2025.

Señor(a)  
**GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
Ciudad

**Ref:** Informe de Actividades Final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0439 -22-05-2025. Proceso No.MA-CD-OAJ-438-2025

Cordial Saludo

En cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

<b>NUMERO</b>	: 0439
<b>TIPO CONTRATO</b>	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>OBJETO</b>	: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER JURIDICOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN POR LAS MODALIDADES DE SELECCION ABREVIADA, LICITACION PUBLICA Y CONCURSO DE MERITOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
<b>VALOR</b>	: \$42.000.000,00 MCTE.
<b>VALOR ADICIONAL</b>	: \$7.000.000,00 MCTE.
<b>VALOR FINAL</b>	: \$49.000.000,00 MCTE.
<b>PLAZO</b>	: SEIS (6) MESES
<b>PRORROGA</b>	:
<b>FECHA INICIO</b>	: 23-05-2025
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	: 22-12-2025

A continuación, se relacionan las actividades o tareas realizadas en el período comprendido desde el 01/12/2025 hasta el 22/12/2025.

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS
1. Realizar en los diferentes procesos de contratación la estructuración y revisión de los requisitos habilitantes (Proyecto y Pliego de Condiciones) que adelante la entidad, en el marco del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.	1. Se prestó servicios profesionales en la estructuración del pliego de condiciones definitivo para el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. MA-SAM-SGB-026-2025 cuyo objeto contractual es: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 2. Se prestó servicios profesionales en la estructuración del pliego de condiciones definitivo para el proceso de Selección subasta inversa No. MA-SASI-SI-012-2025, cuyo objeto contractual es: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."

## INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

<p>2. Realizar los diferentes Actos Administrativos que se requieran o que surjan dentro de los procesos de selección en materia de contratación que se desarrollan en el marco del proceso de adquisición de bienes y servicios.</p>	<p>1. prestó servicios profesionales en la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. MA-SAM-SGB-026-2025 cuyo objeto contractual es: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 2. prestó servicios profesionales en la elaboración de la resolución de apertura y resolución de adjudicación del proceso de Selección subasta inversa No. MA-SASI-SI-012-2025,, cuyo objeto contractual es: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.". 3. prestó servicios profesionales en la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. MA-SAM-SEC-025-2025, cuyo objeto contractual es: GENERAR ESPACIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA NOVENA NAVIDEÑA, EL APOYO A EVENTO COMUNAL; AL IGUAL QUE, APOYAR A LAS PERSONAS DEDICADAS AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSAN AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE". 4. prestó servicios profesionales en la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso Selección Subasta Inversa No. MA-SASI-SGB-008-2025, cuyo objeto contractual es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO - EPMSC SOGAMOSO- A CARGO DEL INPEC, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 015 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO BOYACÁ." 5. prestó servicios profesionales en la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso Selección Subasta Inversa No. MA-SASI-SGB-011-2025, cuyo objeto contractual es: "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO – EPMSC SOGAMOSO- A CARGO DEL INPEC, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 015 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO BOYACÁ" 6. prestó servicios profesionales en la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso Selección Subasta Inversa No. MA-SASI-SSGS-009-2025, cuyo objeto contractual es: "REALIZAR LA ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS O DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL, NO INCLUIDOS O NO CUBIERTOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD – POS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."</p>
<p>3. Efectuar la revisión y sustentar jurídicamente las respuestas a las diferentes observaciones presentadas dentro de los procesos de selección,</p>	<p>1. Se prestó servicios profesionales en la respuesta a la observación dentro del proceso de Selección Subasta inversa No. MA-SASI-SI-012-2025, cuyo objeto contractual es: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN,</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

<p>que se desarrollen por la entidad, en el marco del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.</p>	<p>MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE." 2. Se prestó servicios profesionales en la respuesta a la observación dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. MA-SAM-SGB-026-2025 cuyo objeto contractual es: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>
<p>4. En el desarrollo del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios efectuar la evaluación del componente Jurídico de los diferentes procesos de selección Licitación Pública, Selección abreviada de menor cuantía, Subasta Inversa, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa, que le sean asignados por parte del Supervisor.</p>	<p>1. Se prestó servicios profesionales en la evaluación definitiva del proceso de Selección Subasta Inversa No. MA-SASI-SI-012-2025, cuyo objeto contractual es: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.." 2. Se prestó servicios profesionales en la evaluación definitiva del proceso de Selección Subasta Inversa No. MA-SASI-SSGS-009-2025, cuyo objeto contractual es: "REALIZAR LA ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS O DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL, NO INCLUIDOS O NO CUBIERTOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD – POS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE." 3. Se prestó servicios profesionales en la evaluación definitiva del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. MA-SAM-SGB-026-2025 cuyo objeto contractual es: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Se prestó servicios profesionales en la evaluación definitiva del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. MA-SAM-SEC-025-2025, cuyo objeto contractual es: GENERAR ESPACIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA NOVENA NAVIDEÑA, EL APOYO A EVENTO COMUNAL; AL IGUAL QUE, APOYAR A LAS PERSONAS DEDICADAS AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSAN AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE". 4. Se prestó servicios profesionales en la evaluación definitiva del proceso de Selección Subasta Inversa No. MA-SASI-SGB-008-2025 cuyo objeto contractual es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO - EPMSC SOGAMOSO- A CARGO DEL INPEC, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 015 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO BOYACÁ."</p>
<p>5. Efectuar la revisión del componente jurídico de los adicionales, prorrogas, modificatorios y aclaratorios de contratos suscritos por el Municipio, cuya etapa precontractual se hubiere adelantado bajo</p>	<p>1. Se prestó servicios profesionales en la revisión de estudio previo y minuta de los adicionales que se mencionan a continuación: <input type="checkbox"/> Adicional y prórroga N°1 al contrato N° 0650 de 18 de julio de 2025</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

<p>cualquiera de las modalidades de selección que establece el Artículo segundo de la Ley 1150 de 2007; así como de otras formas de contratación directa, en el marco del proceso de adquisición de bienes y servicios.</p>	
<p>6. Realizar la revisión y observaciones de los estudios previos en las diferentes modalidades de contratación: contratación directa, Licitación Pública, Selección abreviada de menor cuantía, Subasta Inversa, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa, que se adelanten en el marco del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios tuar la revisión del componente jurídico de los adicionales, prorrogas, modificatorios y aclaratorios de contratos suscritos por el Municipio, cuya etapa precontractual se hubiere adelantado bajo cualquiera de las modalidades de selección que establece el Artículo segundo de la Ley 1150 de 2007; así como de otras formas de contratación directa, en el marco del proceso de adquisición de bienes y servicios.</p>	<p>1. Se prestó servicios profesionales en la revisión del estudio previo por segunda vez del proceso de subasta inversa N° cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE." 2. Se prestó servicios profesionales en la revisión del nuevo estudio previo por segunda vez del proceso de selección abreviada menor cuantía N° 138 del drive cuyo objeto es: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>
<p>7. Las demás actividades que se deriven del objeto contractual y sean designadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en el marco del proceso de adquisición de bienes y servicios.</p>	<p>1. Se hizo acompañamiento jurídico en las mesas de trabajo con las diferentes secretarías de la administración municipal en lo referente de los diferentes procesos a celebrar durante el año en el mes de diciembre del día 01 al día 30 de diciembre</p>

Para una ejecución acumulada del contrato 0439 del 100%

**OBSERVACIONES:**

Atentamente,



HAINNER STEVEN MARTINEZ  
Contratista

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE	ICBF
CC 7475706		MARTINEZ HAINNER STEVEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 24 No 10 -33	AGUAZUL-CASANARE	6392323	SI	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-12	1993071572	9496171464	1	2026/01/05	2025/12/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$1,489,600	

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$821,200	\$0	\$0	\$821,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$821,200	\$0	\$0	\$821,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,800	\$0	\$0	\$26,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$26,800	\$0	\$0	\$26,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$641,600	\$0	\$0	\$641,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$641,600	\$0	\$0	\$641,600
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,489,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,489,600</b>



Aguazul, 26 de diciembre de 2025

Doctora  
**YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
MUNICIPIO DE AGUAZUL

REF. Certificación de dependencia económica

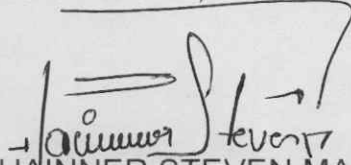
Cordial saludo,

Con la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento que la persona que a continuación relaciono depende de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales. (Artículo 386-387 ET y artículo 1.2.4.1.18 del DUR).

APELLIDOS Y NOMBRES: EMILIANO MARTINEZ SALAZAR  
IDENTIFICACION: Registro N°  
1222145455  
PARENTESCO: HIJO  
EDAD: 2 años

Con el fin de probar la dependencia económica, adjunto remito el soporte correspondiente y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar el beneficio obtenido.

Cordialmente,



HAINNER STEVEN MARTINEZ  
C.C. 74.754.706  
Dirección: Cra 24N° 10-33  
Cel. 3106251241

Aguazul, 26 de diciembre de 2025

Doctora

**YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
MUNICIPIO DE AGUAZUL

Yo, HAINNER STEVEN MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.754.706 de Aguazul, bajo la gravedad de juramento informo que no declararé costos ni deducciones asociados a los ingresos recibidos en la ejecución del contrato: 0439 de fecha 23 de mayo de 2025, en la declaración de renta de la vigencia fiscal 2025.

Lo anterior, con el fin de que se dé aplicación al Decreto Único reglamentario artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4°. Modificado por el art. 11°, Decreto Nacional 2231 de 2023. "Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda."

Cordialmente,



HAINNER STEVEN MARTINEZ  
C.C. 74.754.706 de Aguazul  
Cel. 3106251241

**BBVA Colombia**  
**NIT 860.003.020-1**  
**Certifica**

Que nuestro(a) cliente **HAINNER STEVEN MARTINEZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 74.754.706** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 077175040** aperturada el **10 de febrero de 2014**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **21** días del mes de **mayo** del año **2025**.

---

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

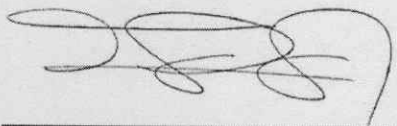
Cuenta de 10 dígitos: **0077175040**

Cuenta de 16 dígitos: **0077000200175040**

Cuenta de 20 dígitos: **00130077000200175040**

---

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente  
BBVA Colombia